

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS SALONES  
DE CAJACIRCULO, FUNDACIÓN BANCARIA

**PRIMERA.- OBJETO**

Es objeto del presente documento regular las normas de funcionamiento y uso de los salones propiedad de Cajacirculo, Fundación Bancaria, en adelante Fundación *cajacírculo*, por las personas físicas o jurídicas interesadas en la realización de actividades en los mismos

**SEGUNDA.- SALONES DE LA FUNDACIÓN *cajacírculo***

Fundación *cajacírculo* es propietario de los siguientes Salones:

**Complejo Plaza de España. Plaza de España, 3 -**

Salón de Actos	218 butacas	<input type="checkbox"/>
Sala de Prensa	80 butacas	<input type="checkbox"/>
Sala de Juntas	18 butacas	<input type="checkbox"/>

**Complejo Julio Sáez de la Hoya. C/ Julio Sáez de la Hoya,7**

Auditorio	450 butacas	
-----------	-------------	--

**Complejo Concepción. C/ Concepción, 17**

Salón de Actos	718 butacas	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------	--------------------------

**Salón Plaza Nueva de Gamonal Plaza Nueva de Gamonal s/n**

Salón de Actos	154 butacas	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------	--------------------------

Si Fundación *cajacírculo* por razones de oportunidad coyuntural, urgencia o interés propio precisara utilizar el Salón que ha sido asignado en las fechas comprometidas, se aplazará o suspenderá el acto cultural o reunión, sin que por esta causa tenga que abonar Fundación *cajacírculo* indemnización alguna. No obstante se procurará proveer otro salón u otras fechas para el desarrollo de la misma.

**TERCERA.- SOLICITUDES**

Las solicitudes se realizarán rellenando el formulario existente en la página web [www.fundacióncajacírculo.es](http://www.fundacióncajacírculo.es).

**CUARTA.- USO DE LOS SALONES**

El uso de los salones de Fundación *cajacírculo* se cede en las condiciones, cuyas circunstancias, usos, características y servicios conoce y acepta el solicitante el cual declara recibirlos en perfectas condiciones de idoneidad, no permitiéndose ninguna modificación ni alteración sin previa autorización expresa de Fundación Cajacirculo.



El solicitante se obliga a mantener en perfecto estado los salones, sus instalaciones y servicios, debiendo realizar por su cuenta, a su cargo y bajo su responsabilidad, las reparaciones necesarias a dicho efecto, así como la reposición de lo que se perdiere, respondiendo de los daños e infracciones que se causen a personas o cosas. Asimismo se obliga a respetar las instrucciones del personal o técnicos de Fundación Cajacírculo.

Fundación *cajacírculo* se reserva el derecho a rechazar o suspender las actividades programadas en sus salones que, a su juicio, puedan contravenir la Ley, la moral, el orden público, o el buen nombre e imagen de esta Fundación.

#### **QUINTA.- HORARIO**

Con carácter general el horario de los salones de Fundación Cajacírculo es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y 16:30 a 22:00 horas.

Previo análisis y valoración de las necesidades e importancia de los actos programados, Fundación *cajacírculo* podrá autorizar el uso de los salones los sábados, permaneciendo en todo caso cerrados los domingos y festivos.

#### **SEXTA.- PRECIO**

La cesión de uso de los salones de la Fundación *cajacírculo* es totalmente gratuita.

#### **SEPTIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

El logotipo de la Fundación *cajacírculo* aparecerá en lugar visible en todo material y publicidad emitida con ocasión del uso del salón. Es requisito de dicha publicidad que contenga la fecha y horario confirmado por técnico responsable de la Fundación *cajacírculo*.

La inserción del logotipo de la Fundación *cajacírculo* se deberá realizar de acuerdo con las normas gráficas de la entidad. Las pruebas de publicidad deberán ser supervisadas por técnico de la Fundación *cajacírculo*.

Toda la publicidad que se haga con motivo del uso de los salones de la Fundación *cajacírculo* correrá a cargo de la persona interesada.

Asimismo, Fundación *Cajacírculo* no se hace responsable del uso que, sin autorización previa, se pueda dar a la grabación, filmación o fotografía de los actos realizados, por parte de medios de comunicación u otros. Tampoco se hará cargo, por tanto, del coste de dicha difusión.

Acepto las presentes normas de funcionamiento y uso

El solicitante.